

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas., semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 6 febrero 1916).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría. — *Negociado 1.º*

CIRCULAR

La comisión Provincial, por acuerdo de 1.º del actual, ha dispuesto que las sesiones del presente mes se celebren en los días 12 y 25 del mismo, a las once horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de febrero de 1916.

El Gobernador,
 JUAN ZABÍA BERNAD

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Juan de Retes y Muyrani, Delegado de Hacienda en esta provincia;

Por el presente se cita y emplaza a los herederos de D. Ventura de la Peña y Casado, natural de Villanueva de los Infantes, provincia de Ciudad-Real, y de D. Francisco de P. Espina, natural de Baltomas, de la de Palencia, Contador y Tesorero de Hacienda que fueron, respectivamente, de ésta de Zaragoza el año 1857, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto comparezcan en estas oficinas por sí o por medio de apoderado y expongan lo que tengan por conveniente a su derecho, en vista de lo que resulta del expediente de reintegro que se sigue contra los responsables subsidiarios en el alcance que le resultó a D. Hipólito López, Administrador que fué de Rentas estancadas de Egea de los Caballeros, pues de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 5 de febrero de 1916. — Juan de Retes.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSO RÁPIDO DE TRASLADO Y REINGRESO

CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA PROVISIONALES de los aspirantes al concurso, anunciado en la Gaceta de Madrid del día 26 de diciembre último, para proveer en propiedad las Escuelas Nacionales dotadas con 625 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario.

Num. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD en el Magisterio			ESCUELA QUE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA Y OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...		
CONCURSO DE TRASLADO						
MAESTROS						
1	D. Juan Feliciano Moñús Soria ...	25	10	7	Ruimancos (Soria)	Paracuellós de la Ribera.
2	Félix Cascante González.....	15	5	25	Cortos (Idem)	Morón de Almazán.
3	Francisco José Liarte Dellej ...	15	5	17	Monegrillo (Zaragoza)	Langa.
4	Antonio Muñoz Ballesteros	15	3	22	»	Adjudicadas las que solicita.
5	Román Martínez Ramos	12	2	17	»	Idem.
6	Martin Magallón Berges	11	2	8	Vinaceite (Teruel)	Agón.
7	Juan Pascual Casado López	11	»	20	»	Adjudicadas.
8	Faustino Pérez Palacios	9	3	29	Hornillos (Logroño).....	Rincón de Olivado.
9	Enrique Pemán Sanjuán	9	2	4	»	Adjudicadas.
10	Quirino Celada Linares.....	8	8	3	»	Idem.—Cónyuge.
11	Vicente Pascual Moreno Bonet..	8	6	18	»	Idem.
12	Angel Miguel García Barrado...	8	2	18	»	Idem.
13	Juan Bautista Campo Sanz	7	8	14	Gargallo (Teruel)	Alconchel.
14	Juan Miguel Arnal Clavero	6	4	14	Gavín (Huesca)	Adahuesca.
15	Bueno García Garray	6	3	1	»	Adjudicadas.
16	Juan Marin Rodero	5	11	8	»	Idem.
17	Emilio Gómez Laguna	5	9	25	Godojos (Zaragoza).....	Villanueva de Zamajón.
18	Guillermo Martínez Carcellé ...	5	8	29	Guadalaviar (Teruel).....	Alarba.
19	Acisclo Martínez Ortega	5	7	6	Fuentearmegil (Soria).....	Valdealvín.
20	Francisco Toro Martínez.....	5	6	28	»	Adjudicadas.
21	Juan Antonio Permisán Güdel..	5	1	8	Gésera (Huesca)	El Tormillo.
22	Antonio Charlez Turmo	4	9	9	Albella (Id).....	Sieso de Huesca.
23	Prudencio Ramos Morales	4	8	23	Peciña (Logroño)	Urdanta.
24	Leandro Forner Salom.....	4	8	14	Castanesa (Huesca)	Tolva.
25	Francisco Alastrué Albertin ...	2	11	22	»	Adjudicadas.
26	Bartolomé Rodríguez Diego	2	11	4	El Vallecillo (Teruel).....	Cubla.
27	Macario Muñoz Gómez	2	3	25	Cardejón (Soria)	Hinojosa de la Sierra.
28	José María Mullor Fita	1	1	10	Arraya (Burgos)	Calmarza.
29	José Rivelles Vidal.	1	1	1	»	Adjudicadas.
30	José Gomá Vendrell	1	1	»	»	Idem.
31	Cecilio Arribas Ruiz.....	1	1	»	Aguilar de Montuenga (Soria).	Arenillas.
32	Bernardo Guillén Alepuz.....	1	»	27	Rudilla (Teruel).....	Luco de Bordón.
33	Pedro Pujol Serra	1	»	25	»	Adjudicadas.
34	Manuel Pina Vicién	1	»	25	»	Idem.
35	Juan Bautista Pons Martí.....	1	»	20	»	Idem.
36	Mariano Mochales Ramiro.....	1	»	20	Torremocha del Campo (Gua- dalajara)	Cobertelada.
37	Francisco Clop Sardá.....	1	»	9	Larrosa (Huesca)	Gistáin.
38	Joaquín Sanz Boix.....	1	»	»	»	Adjudicadas.
39	Rafael Roselló Bonet.....	»	11	1	»	Idem.
40	Luis Jarque Cervera.....	»	11	»	»	Idem.
41	Ramón Güibas Martí.....	»	10	26	»	Idem.
42	Saturio Cabrerizo Muñoz.....	12	9	10	Camparañón (Soria).....	Escobosa de Calatañazor. (Cer- tificado de aptitud.)
CONCURSO DE REINGRESO						
1	D. Pedro Marin Ortego.....	18	10	24	»	Alcózar.
2	Manuel Pérez Herrero.....	8	»	23	»	Valdegrulla.
3	Julián Mariano Merino Moya...	3	9	12	»	Esteras de Medina.
4	Manuel Salati Montero.....	4	7	14	»	Guaso.
5	Carlos Gómez Asnaz	2	5	27	»	Zamajón.
6	Manuel Ochoa Cerro	»	9	5	»	Carrascosa de Abajo.
7	Juan Rodríguez Marin	»	1	3	»	Adjudicadas.
8	Dámaso Cabrerizo Marina.....	6	6	13	»	Torreandaluz. (Certificado de aptitud.)

Núm. de orden.

NOMBRES Y APELLIDOS

ANTIGÜEDAD
en el Magisterio

Años...

Meses...

Días...

ESCUELA QUE SIRVE

ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
Y OBSERVACIONES

CONCURSO DE TRASLADO

MAESTRAS

1	D. ^a Florentina Pérez Olín.....	22	5	»	Abaniés (Huesca).....	Apiés.
2	Casiana Ciprián Zabirac.....	21	11	16	Larués (Idem).....	Ansó. (Auxiliaría de Párvulos)
3	Gregoria Zuriguel Lázaro.....	17	2	3	Monreal de Ariza (Zaragoza).	Fuendetodos.
4	Atanasia Fernández Larripa....	17	»	23	Pintano (Idem).....	Mullén. (Auxiliaría de Párvulos.)
5	Francisca Cabrero Alberó.....	17	»	20	Lagunarrota (Huesca).....	Villanueva de Sigena.
6	Adelina Enguita Barrachina...	15	6	13	Villar del Salz (Teruel).....	Alba.
7	Juliana Cativiela Ara.....	15	5	27	»	Adjudicadas.
8	Julia Morchón Pérez.....	15	4	2	»	Idem.
9	Juliana Almudévar Salinas.....	14	8	6	»	Idem.
10	María del Socorro A. Rodríguez Sóenz.....	12	4	20	Ocón (Logroño).....	Ciriñuela.
11	María Encarnación Maza Mur...	12	1	26	Orús y Sobás (Huesca).....	Sosa de Sobremonte.
12	Blasa Valerio García.....	11	8	25	»	Adjudicadas.
13	María Jesús Martínez Aydillo...	10	8	16	Utrilla (Soria).....	Morón de Almazán.
14	Rosario Nájera Viniegra.....	8	8	13	Urés de Pozancos (Guadalajara)	Alberite.
15	Felisa Pascual Ladrón.....	7	6	23	Valbonilla (Burgos).....	Tormantos.
16	Fidela Gambón Turmo.....	7	3	4	Aso de Sobremonte (Huesca).	Almudafar.
17	Gregoria Viñuales Escartín...	7	1	9	»	Adjudicadas.
18	Amalia Chiquillo Chiquillo....	7	»	5	»	Idem.
19	Jacinta Martínez Tello.....	6	9	8	La Loma (Guadalajara).....	Pardos.
20	Prudencia Santorum Pacheco...	6	7	2	»	Adjudicadas.
21	Trinidad Marzuelo Santamaría.	6	6	25	»	Idem.
22	Luisa Monge LasHerás.....	6	5	1	»	Idem.
23	Eduvigis Barca Linés.....	5	9	9	Javierre del Obispo (Huesca).	Caserras.
24	María de la Paz Cillero Prado...	5	8	24	Robres (Logroño).....	Quintanar de Rioja.
25	Casimira Vandellou Domec....	5	7	6	»	Adjudicadas.
26	Isidra Cantín Ruiz.....	5	4	11	Almochuel (Zaragoza).....	Bordón.
27	Valentina Carlota Casas Carasa.	5	»	7	»	Adjudicadas.
28	Emilia Nogués Sánchez.....	4	10	10	»	Idem.
29	María Dolores García Aparicio.	4	9	18	»	Idem.
30	Dominica Nicolasa Calderón Le- garda.....	4	6	20	»	Idem.
31	Adelaida Botella Sotos.....	4	6	12	»	Idem.
32	Josefa Perelló Rumía.....	2	2	10	Ceresola y Fablo (Huesca)...	Acín.
33	Araceli Illana Antuñano.....	1	1	14	»	Adjudicadas.—Cónyuge.
34	Adela Herrero Serrano.....	1	1	»	»	Idem.
35	Teresa Lafuente Lanaspá.....	1	»	28	»	Idem.
36	María L. Aldama Jiménez.....	1	»	26	Abellanosa de Rioja (Burgos).	San Vicente de la Sonsierra (Auxiliaría de Párvulos).
37	Visitación San Román Tornero.	1	»	13	Romanillos de Atienza (Gua- dalajara).....	Almántiga.
38	Carmen Hernández Álvarez....	1	»	8	»	Adjudicadas.
39	Valentina C. Cerrada Hernández.	1	»	7	Peñalcázar (Soria).....	Peñalba de San Esteban.
40	Joaquina Blanc Abadías.....	1	»	»	»	Adjudicadas.
41	Amalia Planelles Salas.....	»	11	1	Soperún (Huesca).....	Abanto.
42	Pascuala Martín Navarro.....	»	11	1	»	Adjudicadas.
43	Isabel López Albers.....	»	10	27	»	Idem.
44	Angela Fuster Merced.....	»	10	19	»	Idem.
45	Asunción Sanz Miguel.....	»	10	7	»	Idem.

CONCURSO DE REINGRESO

1	D. ^a Antonia Fustero Fustero.....	14	9	20	»	Lodares del Monte.
2	Segunda E. Grasa Martel.....	10	6	14	»	Basarán. (De temporada).
3	Cristina Ferrer Lostalé.....	8	5	13	»	Santa María del Prado.
4	Laureana Santa María.....	7	4	17	»	Valdeperillo.
5	Modesta García Largo Chozas..	1	10	25	»	Viana.
6	María del Carmen Caminals Fe- rrando.....	1	10	11	»	Balluncar.
7	Francisca Ibáñez de Gauna y Lacalle.....	1	6	16	»	Langosto.
8	María Anunciación Ballujera del Cerro.....	1	4	»	»	Adjudicadas.
9	María Luisa Navarrete Jordán .	1	2	18	»	Idem.
10	Teresa Cabezas Lalana.....	1	»	»	»	Mondol. (De temporada.)

EXCLUIDOS

- D. Mauricio Chicharro del Río, Por no presentar hoja de servicios.
 D.^a Pascuala García Erruz, Idem.
 D.^a Felipa Benito Miguel, Por falta de reintegro en la instancia.
 D. Salvador G. Capdevila Bernat, Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de convocatoria.
 D. Sebastián Miret Carreres, Idem.
 D.^a María de la Gloria Vega Mijares, Idem.
 D.^a Argimira Oliver Moya, Idem.

Desiertas.

Han quedado desiertas, por falta de aspirantes en condiciones legales para solicitarlas, las siguientes Escuelas mixtas para proveer en Maestro:

Huesca. — Mejones, Serveto, Bergua, Troncedo.

Soria. — Beratón, Valdelavilla y Vallejo, Pinilla del Campo, Valdenegrillos, Valtajeros, Palacio, Bordejé, Revilla, Pozuelo, Cuevas de Ayllón, Guijosa, Quintavilla de Nuño Pedro, La Pereda, Valveduzo, Pinilla del Olmo, Aldehuela de Periañez, Campos, Castildetierra, Rabanera del Campo, La Cuesta, Leria, Nomparedes, Sauquillo de Boñices, Ventosa de la Sierra, Bretún.

Eliminadas.

Lo han sido, a petición de la Sección administrativa de primera enseñanza de Soria, las siguientes:

Abejar (niños), por ser de Patronato, y Sotos del Burgo y Barcones (mixtas), por estar servidas en propiedad.

Las vacantes de Rebollosa de los Escuderos, Ventosa de Medina, Cañicera y Fuentelsaz, cuya inclusión se solicita, no se anunciaron en la convocatoria, por haber sido dadas al Rectorado de Granada las dos primeras, y al de Valencia las dos últimas, al efecto de su provisión en las respectivas oposiciones de turno libre:

Considerando que el principio de la diferenciación entre el sueldo y la Escuela lleva consigo, como lógicas consecuencias, que:

- 1.^o Ni la categoría de la Escuela se comunique al Maestro.
- 2.^o Ni el sueldo del Maestro se comunique a la Escuela:

Considerando que, según la legislación, no hay Escuelas de 1.000 pesetas, sino Escuelas de la categoría de entrada (antigua del concurso único), las cuales se proveen por concurso rápido, y sus resultados por oposición libre y concurso de ingreso de interinos:

Considerando que si, por el mero hecho de que un Maestro desempeñe con el sueldo de 1.000 pesetas una Escuela de la categoría de entrada, ha de dejar de anunciarse tal Escuela en los concursos rápidos, estos concursos desaparecerían, contra el propósito del legislador, por falta de Escuelas a proveer en ellos y no por falta de Maestros de 625 pesetas, para cuyo traslado fueron establecidos:

Considerando que desapareciendo tales concursos se frustraría la legítima esperanza de colocación que tienen los Maestros interinos con derecho a la propiedad, comprendidos en

las listas definitivas ya insertas en la *Gaceta de Madrid*:

Considerando, finalmente, que el caso fué resuelto conforme a los buenos principios, por la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 17 de septiembre de 1914, que dispuso que las vacantes a que se alude sean anunciadas en concurso rápido:

El Rectorado ha resuelto no acceder a que sean eliminadas de este concurso las Escuelas de Apiés, Alberite y Morón de Almazán, cuya eliminación solicitan los Alcaldes respectivos y el Maestro don Guillermo de la Fuente.

Advertencias.

Los aspirantes al reingreso deberán, antes de ser nombrados, remitir a este Rectorado la orden que les admitió la renuncia de su cargo; y D. Pedro Marín, D. Manuel Salatí, D. Juan Rodríguez, D.^a Segunda E. Grasa y D.^a Cristina Ferrer, además, el certificado de penados y rebeldes.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910 los aspirantes que se consideren perjudicados en su derecho por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones, por medio de instancia, ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Zaragoza, 19 de enero de 1916. — El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 4 febrero 1916.)

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**Concurso general de traslado correspondiente a septiembre de 1915.**

Omitido involuntariamente en la copia que se remitió a la *Gaceta de Madrid*, el párrafo referente a la reclamación del Sr. Górriz Mengod, se reproduce en ésta para su publicación.

Dice así:

«Se estima la reclamación formulada por D. Roque Górriz Mengod, y se le propone para la Escuela de Paniza (Zaragoza), adjudicada provisionalmente a D. Nicolás Jesús Florián, a quien no corresponde ninguna, por estar adjudicadas las Escuelas que solicita, a concurrentes de mejor derecho.»

Se rectifica igualmente en este edicto la propuesta para la Escuela de Cervera del Río Alhama, hecha a favor de D.^a Eivira Teresa Lázaro Morencos, que no la solicitaba, y se adjudica dicha Escuela a D.^a Pilar Usón de Latañá,

propuesta en la provisional para Uncastillo, correspondiendo esta última Escuela a la concursante D.^a Juana Lajusticia Sancho, que quedaba sin Escuela en las propuestas.

Se concede a los interesados a quienes se refieren las anteriores rectificaciones, el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que puedan recurrir en alzada contra los acuerdos que ahora se publican.

Se aprueban, por presentadas dentro de plazo, las opciones de los concursantes siguientes:

- D. Silvino Caldés Plá.
- D. Demetrio Gil Boix.
- D. Paulino R. Hernando Rubio.
- D. Evelio Valero Paulo.
- D. Baltasar Luz Navarro.
- D. Jesús Llorca Radal.
- D.^a María Josefa Espasa Soler.
- D.^a Angela Ibarra Asensio.
- D. Cipriano Muñoz Barrios.
- D. José María Albar Ingalaturre.
- D.^a Santas Núñez Salinero, a quienes se adjudicaron, respectivamente, las Escuelas de Mora de Rubielos (dirección graduada), Linares, Ejulve, Cantavieja, Villarluengo, La Cuba, Linares, Villarroya de los Pinares, en la provincia de Teruel, y Belchite, Murillo de Gállego y Letux, en la provincia de Zaragoza, que quedan desiertas.

Durante el plazo concedido para alzadas, han recurrido contra la adjudicación hecha en la propuesta definitiva, las concursantes doña María Consuelo Lerena y D.^a Concepción G. de Araoz y Jiménez, que alegan, respecto de la Escuela de Calahorra, mejor derecho que la concursante propuesta D.^a Araceli Salvador Medrano.

Con esta fecha el Rectorado acuerda que las Secciones de Primera enseñanza del distrito diligencien, con la orden de traslado, los respectivos títulos de los concursantes a quienes se les adjudica Escuela, excepto los correspondientes a los que han optado por el nombramiento en otro Rectorado, y los de D.^a Araceli Salvador Medrano, D. Roque Górriz Mengod, D.^a Pilar Usón de Latas y D.^a Juana Lajusticia Sancho, propuestas respectivamente para las Escuelas de Calahorra (Logroño), Paniza (Zaragoza), Cervera del Río Alhama (Logroño), y Uncastillo (Zaragoza).

Zaragoza, 28 de enero de 1916.— El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 6 febrero 1916).

SECCIÓN SEXTA

Ambel.

Acordada la confección de los repartos substitutivo del de consumos y del destinado a cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa para el año actual, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros que perciban o disfruten rentas o cualquiera

clase de utilidades en este término municipal, para que en término de quince días presenten en esta Alcaldía declaración de las mismas, expresando, los propietarios de inmuebles, las fincas que las produzcan, con el fin de que la Junta de evaluación las tenga en cuenta al formar los repartos referidos, pues en caso contrario la Junta lo hará con los datos obrantes en este Ayuntamiento. Dichas declaraciones serán extensivas a consignar, cuando proceda, los nombres de los colonos, arrendatarios o aparceros de cada finca con la renta que satisfagan, a fin de incluirlos en los expresados repartos, pues en otro caso figurarán con ellas los dueños, sin derecho a reclamación alguna.

Ambel, 3 de febrero de 1916.— El Alcalde, Gerardo Mielero.

La Almunia.

El padrón de cédulas personales para el actual año 1916 se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen procedentes.

La Almunia, 4 de febrero de 1916.—El Alcalde, Vicente Asín.

Maella.

Por término de ocho días está de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales correspondiente al año actual.

Maella, 4 de febrero de 1916.—El Alcalde, Manuel Moreno.

Pomer.

D. Aquilino Rojas Pérez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Pomer;

Certifico: Que la lista de electores de compromisarios para Senadores de este término, formada y ultimada por esta Corporación para el año corriente, se compone de los señores siguientes y contra los que no resulta reclamación:

Concejales.

- D. Ciriaco Pérez Cisneros.
- Juan Pablo Cisneros Cisneros.
- Casimiro Horno Lumbreras.
- Dámaso Serrano Muñoz.
- Pascual Pérez Cisneros.
- José Martínez Pérez.

Mayores contribuyentes.

- D. Constantino Horno Lasheras.
- Francisco Pérez Rubio.
- Camilo Pérez Modrego.
- Gregorio Muñoz Lezcano.
- Ignacio Ferrer Lasheras.
- Mariano Modrego García.
- Jorge Modrego López.
- Angel Revuelto Lezcano.
- Plácido Modrego Cisneros.
- Pascual Cisneros Cisneros.
- Gaspar Pérez Cisneros.
- Santos Pérez Cisneros.
- Felipe Pérez Martínez.
- Juan Martínez Cisneros.
- Pedro Horno Lumbreras.

- D. Bernabé Cisneros Zoya.
 Pablo Pérez Cisneros.
 Manuel Cisneros Lezcano.
 Saturnino Cisneros Cisneros.
 Rufino Cisneros Lezcano.
 Domingo Pérez Lezcano.
 Gregorio Muñoz Cisneros.
 Silvestre Pérez Muñoz.
 Valentín Perales Muñoz.

Y para que conste, obre sus efectos y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Pomer, a 4 de febrero de 1916.
 — Aquilino Rojas.—V.º B.º—El Alcalde, Ciriaco Pérez.

Rodén.

- D. Antonio Aznar Palacios, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Rodén;

Certifico: Que las listas formadas por este Ayuntamiento de los veinticuatro contribuyentes vecinos de esta localidad con casa abierta y que pagan mayores cuotas por contribuciones directas, con derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores, es la siguiente:

Señores Concejales.

- D. Julián Colao Rodrigo.
 Juan Laborda Salvador.
 Aniceto Val Aguirán.
 Francisco Val Gracia.
 Antonio Abadía Palú.
 José Aguirán Miguel.

Mayores contribuyentes.

- D. Jorge Berges Val.
 Joaquín Varón Miguel.
 Ponciano Aguirán Val.
 Francisco Val Berges.
 Mariano Berges Palú.
 Manuel Laborda Laborda.
 Hipólito Laborda Miguel.
 Pascual Val Aguilár.
 Manuel Aguilar Aguirán.
 Alejo Miguel Cidraque.
 Angel Palú Laborda.
 Santiago Palú Laborda.
 Francisco Abadía Val.
 Vicente Aguilar Laborda.
 Mariano Aguirán Colao.
 José Berges Aguilar.
 Manuel Miguel Aguilar.
 Mariano Val Berges.
 Eugenio Salvador Aguirán.
 Vicente Palú Laborda.
 Félix Laborda Laborda.
 Manuel Casanova Miguel.
 Nicolás Aguilar Esteban.
 José Pellizá Querol.

Para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Rodén a tres de febrero de mil novecientos diez y seis.— Antonio Aznar, Secretario.— V.º B.º.— El Alcalde, Julián Colao.

San Mateo de Gallego.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento al artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de Compromisarios para Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley, se remite para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Como Concejales.

- D. Macario Fernando Luna.
 Antonio Laboreo Puértolas.
 José Poc Barba.
 Leoncio Berges Laborda.
 Valero Gandó del Prin.
 Gregorio Fuertes Fuertes.
 Pascual González Asín.
 Julio Ortiz Borado.
 Antonio Pérez Isac.

Mayores contribuyentes.

- D. Pablo Arruga Prin
 Francisco Arruga Pradilla.
 Eugenio Arruga Prin.
 Lorenzo Aranda Prin.
 Mariano Borado Ortiz.
 Domingo Bel Monge.
 Joaquín Borado Corroza.
 Marcelino Bordonaba Martín.
 Pablo Bordonaba Berges.
 Angel Benito Grasa.
 Santiago Bascuas Urriés.
 Francisco Castillo Pérez.
 Manuel Castillo Puértolas.
 Sebastián Campo Borado.
 Mariano Gandó Prin
 Rafael Gandó Iribarren.
 Pascual Jiménez de Bagüés.
 Sebastián Gascón Ortiz.
 José Gandó Fuertes.
 Eusebio Murillo Laboreo.
 Mariano Mayoral Ortiz.
 Mariano Marín Villanueva.
 Antonio Miguel Laboreo.
 Julio Mayoral Layús.
 Marcelino Mayoral Layús.
 Isidro Pérez Val.
 Francisco Pérez Lasaosa.
 Miguel Prin Bordonaba.
 Mariano Pascual Castán.
 Mariano Pisa Fuertes.
 Eusebio Serrano Bandres.
 Pedro Salinas Alquezar.
 Aniceto Tirado Serrano.
 Martín Urriés Borado.
 Jorge Urriés Aranda.
 Angel Viscasillas Bolea.

San Mateo de Gállego, 1 de febrero de 1916.
 —El Alcalde, Macario Fernando.

Valmadrid.

Lista formada por el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a tomar parte en la elección de compromisarios para la de Senadores, de la cual, aprobada que

ha sido por la Corporación, se remite copia al Muy Ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Como Concejales.

- D. Mariano Corzán Cortés.
Juan Montanel Hasta.
Carmelo López López.
Julián Viñas Perera.
Saturnino Rúa Salvador.
Angel Rua Plano.

Mayores contribuyentes.

- D. Sebastián Arnal Uche.
Joaquín Mairal Teresa.
Nicomedes Perera Val.
Manuel Rúa Perera.
Orencio Tello Ubeda.
Mariano Viñas Perera.
Antonio Zaragozano Uche.
Mariano Alperete Nadal.
Agustín Rabinal Sierra.
Julián Salvador Arnal.
Pascual Delpón Delpón.
Isidro Borque Serrano.
Marcelino Berné Benedí.
Domingo Hasta Olmos.
José Rabinal Salvador.
Fausto Montanel Corzán.
Cándido Rúa Plano.
Pedro Rúa Plano.
Juan Rúa Perera.
Valmadrid, 4 de febrero de 1916. — El Alcalde, Mariano Corzán.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

DUQUE ROMERO, José; conocido por José Leiba Centaño, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, herrero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Almería, que habitó en la carretera de las Cahillas, núm. diez y ocho, posada de Gabriel Lozano, llamada del Navío, en la ciudad de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad a virtud de causa que se le sigue por tentativa de robo y uso de nombre supuesto.

JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Tomás; natural de Cebrenos, casado, jornalero, de veintitrés años,

hijo de Diego y de Agustina, domiciliado últimamente en Muñotello; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

JIMÉNEZ TOROLLO, Julián; natural de Villatoro, soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Juan Francisco y de Agueda; domiciliado últimamente en Villatoro, procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

MUÑOZ BLÁZQUEZ, Pedro; natural de Villatoro, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Tiburcio y de Saturnina; domiciliado últimamente en Villatoro, procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

SAN MARTÍN MONTENEGRO, Fructuoso; natural de Villatoro, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Casimiro y de Teresa; domiciliado últimamente en Villatoro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

SERRANO GARCÍA, Florencio; natural de Villatoro, soltero, minero, de veintidós años, hijo de Félix y de Elena; domiciliado últimamente en Villatoro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FRÓN NAVERAG, Antonio; de veinticuatro años, electricista, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Casta Alvarez, doce, cuyo paradero se ignora; comparecerá, ante la excelentísima Audiencia provincial de Zaragoza, el día veintiuno de febrero actual, a las diez de la mañana, al objeto de asistir al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Pilar contra el mismo y otros, sobre estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de causa contra Mariano Hjar, se sacan a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo y las demás condiciones de la anterior, la parte de casa que se describe en el edicto para la primera, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número doscientos setenta y cinco, del veinte de noviembre último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia

de este Juzgado el día seis de marzo venidero, a las once.

Dado en Caspe, a cuatro de febrero de mil novecientos diez y seis.—Gregorio Burgos Foz.—El Secretario, Rogelio Ruiz.

Tarazona.

D. Alfredo Cabello Casaus, Juez municipal letrado en funciones del de instrucción de Tarazona de Aragón y su partido;

Por el presente edicto, dimanante de causa número dos de este año, por muerte de Calixto Calvo Ruiz, acaecida en esta ciudad el día diez y nueve de enero próximo pasado, se ofrecen las acciones del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Teodora Calvo, que estuvo casada con el referido Calixto Calvo Ruiz y que se ignora el paradero o residencia de aquélla actualmente, si bien hará como unos dos años próximamente residió en Bilbao.

Tarazona, primero de febrero de mil novecientos diez y seis.—El Juez ejerciente, Alfredo Cabello.—El Secretario judicial, J. Angel Mur.

Zaragoza. — Pilar.

D. Rodolfo Vidad y Quer, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que puedan imponerse al procesado Toribio de Gracia Expósito, en causa que se sigue en este Juzgado contra el mismo y otro, sobre robo, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, lo siguiente:

Una vaca, de cuatro años de edad, llamada «María», de un metro treinta y seis centímetros de alzada, negra, lucero, braga ancha corrida, calzada de las cuatro extremidades, raza mestiza, mocha, de cuatro meses parida en el mes de diciembre último; da aproximadamente siete litros de leche; valorada en quinientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, el día veintuno del actual mes de febrero, a las once, se hacen las advertencias de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evalúo; y que la vaca podrán examinarla cuantos deseen tomar parte en la subasta en el domicilio del depositario judicial D. Antonio Vellido, sito en Miralbueno, número setenta y seis.

Dado en Zaragoza, a cuatro de febrero de mil novecientos diez y seis.—Rodolfo Vidal.—P. O. de D. Basilio Paraíso, Vicente Arregui, Oficial habilitado.

Haro.

Cédula de citación.

Por la presente y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en sumario que por mi testimonio se sigue con el número dos del corriente año, sobre alzamiento de bienes, se cita a las personas que se crean acreedo-

ras del denunciado y comerciante de esta plaza y por tanto perjudicados con motivo del supuesto alzamiento de bienes que se persigue, para que dentro del término de cuarenta días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Logroño, Barcelona, Zaragoza, Vizcaya, Cádiz, Vigo y San Sebastián, comparezcan ante este Juzgado personalmente o por medio de carta para prestar declaración en el primer caso, o dirigir exhorto para que lo verifiquen los Juzgados respectivos, en el segundo, concurriendo en todo caso con los documentos o títulos acreditativos de sus créditos.

Asimismo se cita a cuantas personas tengan en su poder pertenencias del denunciado Melitón García Córdoba, a fin de que dentro del término indicado de cuarenta días, comparezcan en este Juzgado a hacer la manifestación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, expido la presente, que firmo en Haro, a primero de febrero de mil novecientos diez y seis.—El Secretario judicial, Isidoro Lazcano.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Aragón de Zaragoza.

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 27 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, para someter a su aprobación las cuentas y balance del ejercicio terminado y la distribución de beneficios, de conformidad con lo que previenen los Estatutos de esta Compañía.

Zaragoza, 8 de febrero de 1916.—El Secretario, J. Vela.

LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1915).

De venta en la Secretaría de la Diputación.

PRECIOS

Distritos para Diputados a Cortes.

	Pesetas		Pesetas
Belchite.....	3'75	Egea.....	3'50
Calatayud.....	3'25	La Almunia.....	4
Caspe.....	3'25	Tarazona.....	3'35
Daroca.....	4	Zaragoza-Borja....	12

	Pesetas
Colección completa de toda la provincia.	25
Por páginas sueltas, una.....	0'05
Las secciones de Zaragoza, una.....	0'25
Todas las secciones de Zaragoza.....	10

IMPRENTA DEL HOSPICIO